



Declaración Profesional de la IFLA sobre el Control Bibliográfico Universal

Durante la década de 1970 la IFLA creó una oficina para el Control Bibliográfico Universal, fue el resultado de varios años de debates sobre la importancia del intercambio internacional de datos bibliográficos para reducir los costes y para fomentar una mayor cooperación a nivel mundial. A esta oficina se le denominó UBCIM (Universal Bibliographic Control and International MARC= Control Bibliográfico Universal y MARC Internacional). En aquellos momentos la filosofía subyacente era que cada agencia bibliográfica nacional catalogaría las obras publicadas en su propio país y establecería los nombres de sus autores, para posteriormente compartir esos datos y que pudiesen ser reutilizados en todo el mundo.¹ Sin embargo, en los años 90 se reconoció que es muy importante el que los datos estén en la lengua y escritura que sea comprensible para los usuarios, por lo que también se debería tener en cuenta y respetar la diversidad cultural de los usuarios. Estas condiciones no son necesariamente excluyentes entre sí. Como se ha demostrado posteriormente con la iniciativa del Fichero Virtual Internacional de Autoridades/ Virtual International Authority File (VIAF). Las tecnologías de la Web ofrecen nuevas posibilidades para compartir los datos a escala global y más allá del ámbito bibliotecario, pero también muestra la necesidad de que los datos estén autorizados y sean fiables. Por lo tanto, el concepto del CBU=UBC sigue siendo válido y conviene que la IFLA continúe con su apoyo y promoción.

Por tanto, la IFLA reafirma los siguientes principios:

- La Agencia bibliográfica nacional (ABN) tiene la responsabilidad de proporcionar los datos bibliográficos autoritativos de las publicaciones de su propio país y hacer accesibles esos datos a otras ABNs, bibliotecas y otros colectivos (por ejemplo archivos y museos); a través de servicios adecuados y actuales con la finalidad de incrementar el acceso abierto a los datos bibliográficos;
- Las ABNs, como parte de la creación de los datos bibliográficos autoritativos, tienen también la responsabilidad de documentar los puntos de acceso autorizados para personas, familias, entidades corporativas, nombres de lugar y las referencias fiables para las obras relacionadas con su propio país y permitir el acceso a esos datos de autoridad a otras ABNs, bibliotecas y otros colectivos (por ejemplo archivos y museos);
- La IFLA tiene la responsabilidad de mantener y divulgar la *Declaración sobre los Principios Internacionales de Catalogación= Statement of International Cataloguing Principles (ICP)*, publicados en 2009, como base para el intercambio de los datos bibliográficos;
- La IFLA tiene la responsabilidad de crear, mantener y divulgar las normas y directrices bibliográficas, mediante el trabajo de profesionales relevantes en sus grupos y comités consultivos, para facilitar el intercambio de los datos bibliográficos y de autoridad (por ejemplo: ISBD, la familia de modelos conceptuales FRBR, etc.);
- La IFLA trabaja en colaboración con otras organizaciones internacionales (por ejemplo: ISO, ICA, ICOM, etc.) en la creación y mantenimiento de otros estándares con el fin de garantizar que el desarrollo de las normas bibliotecarias, incluyendo los modelos de datos compatibles, se realicen de forma coordinada con los de colectivos más amplios.

¹ A los lectores interesados en la historia del CBU se les remite a las siguientes fuentes: Dorothy Anderson, "Universal Bibliographic Control : a long term policy, a plan for action" Pullach/Muenchen : Verlag Dokumentation, 1974. 87 p. Hay también un informe de la IFLA para la Conferencia Intergubernamental de la Unesco de 1974 que incluye un capítulo que describe brevemente UBC (páginas 10-12: "IFLA and the role of libraries" publicado por la IFLA en 1974. 38 p. En 2003 concluyó la actividad principal del UBCIM y la coordinación de la normalización bibliográfica se traspasó a la IFLA - CDNL Alliance for Bibliographic Standards (ICABS), que más tarde se cambió a IFLA-CDNL Alliance for Digital Strategies (ICADS). En 2011 se decidió suprimir ICADS. Durante la conferencia de 2011 del WLIC surgió la idea de revitalizar el CBU y la Sección de Bibliografía asumió esta tarea.